

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. 114-IMC-003-2026

PROCESO No. 114-IMC-003-2026

OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ”

INFORME CONSOLIDADO

OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA		EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN JURÍDICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ZOOVET JB S.A.S. NIT. 901.427.461-4	X			X	X	
CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERÍA VETERINARIA NIT. 830.043.063-1	X			X		X
DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S NIT. 900.583.071-9	X		X		X	

NOTA 1: Las tres (03) ofertas presentadas para la presente Invitación Pública, se evaluaron teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en donde la verificación de los requisitos habilitantes se realizará exclusivamente con la oferta económica de menor precio y en caso de que esta no cumpla con las condiciones técnicas, se procedió a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

NOTA 2: El oferente **ZOOVET JB S.A.S.**, aunque presenta una Oferta económica preferente, no cumple con las Condiciones Técnicas exigidas en el Ítem 1 del Grupo No. 1 “ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS” y el Ítem 20 del Grupo No. 2 “MATERIAL VETERINARIO”, razón por la cual su oferta queda descalificada. En consecuencia, dando continuidad al procedimiento de evaluación, se procedió a realizar la Evaluación Técnica del oferente que presentó la segunda mejor oferta económica.

NOTA 3: El oferente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERÍA VETERINARIA**, independiente de presentar la siguiente mejor Oferta económica, ésta no cumple con lo requerido por la entidad, al no ofertar los servicios descritos en los ítems 13 y 14 del Grupo No. 3 “ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA”, de igual manera, esos ítems no se encuentran descritos en el ANEXO No. 2 “CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”; de otra parte, no cumple con las Condiciones Técnicas exigidas en el Ítem 20 del Grupo No. 2 “MATERIAL VETERINARIO”, y por último, no cumple con el numeral 4 de las OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, al no adjuntar la Certificación requerida en ese numeral, y tampoco cumple con el numeral 5, al no contar con establecimiento de atención veterinaria en la dirección del oferente registrada en la cámara de comercio y ofertar un convenio con otra clínica veterinaria, ofrecimiento que no se aceptaba, de acuerdo a lo estipulado en dicho numeral; de otro lado, no cumple con los requisitos de orden jurídico, al no aportar dentro de su oferta el “ANEXO No. 4 ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES”; razón por la cual, su oferta queda descalificada. En consecuencia, dando continuidad al procedimiento de evaluación, se procedió a realizar la Evaluación Técnica del oferente que presentó la tercera mejor oferta económica.

NOTA 4: El oferente **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S**, presenta la siguiente mejor oferta económica y conforme a las Evaluaciones realizadas, cumple con los requisitos de orden económicos, técnicos y jurídicos, de acuerdo a las condiciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, por tal razón, el oferente **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S** es el ganador del **PROCESO MINIMA CUANTÍA No. 114-IMC-003-2026**.



WILSON CARDONA LONDOÑO
Gestión Corporativa CPMSBOG

Fecha de elaboración: 13 de mayo de 2026



EVALUACION DE OFERENTES
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. 003 DE 2026
OBJETO
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ.

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA		EVALUACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. ZOOVET JB SAS	X			X
2. CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA	X			X
1. DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S	X		X	

Se presentaron 03 ofertas con la respectiva documentación y soportes exigidos, el resultado de la evaluación técnica y económica es el siguiente:

1. La menor oferta económica fue por parte del oferente **ZOOVET JB SAS** Presenta una novedad conforme a los ítems requeridos; se verifica la documentación adjunta a la propuesta técnica. Se pudo constatar que, para la Evaluación Técnica, No Cumple con las condiciones técnicas exigidas el Ítem 1 del Grupo 1 y el Ítem 20 del grupo 2 con las condiciones técnicas exigidas.

En conclusión, el oferente **ZOOVET JB SAS, NO CUMPLE** las condiciones Técnicas requeridas, se procede a evaluar la oferta siguiente.

2. La oferta económica que sigue fue por parte del oferente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA** Presenta una novedad conforme a los ítems requeridos; se verifica la documentación adjunta a la propuesta técnica. Se pudo constatar que, para la Evaluación Técnica, No Cumple con las condiciones técnicas exigidas el Ítem 20 del grupo 2 donde se evidencia que la ficha técnica es un producto diferente al de la oferta económico donde las condiciones técnicas exigidas no son las correctas, en el grupo 2 en los Ítem



13 y 14 exigidos conforme a la invitación pública no se relacionan las ofertas económicas para estos servicios de Atención Veterinaria, en las otras condiciones de obligatorio cumplimiento en el numeral 4 no anexo certificación donde se comprometa a realizar valoración sin costo alguno a los ejemplares caninos y en el numeral 5 la Clínica veterinaria debe tener funcionamiento en la dirección del oferente y registro en la cámara de comercio, y el oferente adjunto un convenio con otra clínica veterinaria, siendo contrario al requerimiento de la Entidad.

En conclusión, el oferente **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA**, **NO CUMPLE** las condiciones Técnicas requeridas, ni las otras condiciones de obligatorio cumplimiento, se procede a evaluar la oferta siguiente.

3. El oferente **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S.** Presenta oferta económica de manera correcta con los ítems requeridos, se verifica la documentación adjunta a la propuesta técnica. Se pudo constatar que, para la Evaluación Técnica, Cumple con las condiciones técnicas exigidas.

En conclusión, el oferente **DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S**, **CUMPLE** las condiciones Técnicas requeridas, y la oferta económica, acordes a la invitación pública.


IN. MEZA DELGADO RICHAR
Responsable Unidad Canina CPMSBOG
Evaluador Técnico



LISTA DE CHEKEO ZOOVET JB SAS

GRUPO # 1					
ITEM	Producto	Presentación	Ficha Técnica	Certificado ICA	Acreditación de Establecimiento
1	<p>Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros con gran nivel de actividad -adultos.</p> <p>COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 24%, grasa cruda mínimo 17%, fibra cruda máximo 4,5%, cenizas máximo 8%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,2%, fósforo mínimo 0,9%.</p> <p>INGREDIENTES: Maíz amarillo, Arroz en grano, Harina de yuca, Harina de carne, Harina de subproducto de pollo, Harina de pescado (fuente relacionada con el salmón), Gluten de maíz, Grasa animal (con vitamina E), Aceite de pollo, Aceite de pescado, Aceite de soya, Cascarilla de soya, Pulpa de remolacha, Digerido animal. Incluye varios componentes funcionales: Aminoácidos: lisina, metionina, treonina, taurina. L-carnitina (energía y metabolismo), Glucosamina y condroitina (articulaciones), MSM (salud articular), Prebióticos (MOS – manano oligosacáridos) y Cloruro de colina. Vitaminas: A, D, E, C, K, B1, B2, B6, B12, niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio. Minerales: Hierro, cobre, zinc, manganeso (orgánicos e inorgánicos), Selenio orgánico, Yoduro de potasio y Cloruro de potasio. Otros: Yucca schidigera (reduce olor de heces).</p>	BULTO POR 25 KILOS	X	✓	✓
2	<p>Alimento diseñado para proporcionar toda la nutrición extra que los cachorros necesitan desde el momento en que requiere alimento seco hasta la etapa de adulto.</p> <p>COMPOSICIÓN: Proteína 28,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Cenizas 8.0%, Humedad 10,0%.</p> <p>INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxiclورو de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxiclورو de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.</p>	BULTO POR 18 KILOS	✓	✓	✓

GRUPO # 2

ITEM	Producto	Presentación	Ficha Técnica	Certificado ICA	Acreditación de Establecimiento
1	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Frasco plástico por 300 ml	✓	✓	✓
2	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Galón por Litro	✓	✓	✓
3	ANTIPARASITARIO INTERNO Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	Jeringa dosificadora 10 ml	✓	✓	✓
4	CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE Y REPELENTE DE INSECTOS Composición: Ácido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2g, excipientes csp.	Frasco plástico por 250 ml	✓	✓	✓
5	ANTIBIÓTICO Composición: 500 mg de amoxicilina, estearato de magnesio.	Caja por 50 capsulas	✓	✓	✓
6	ANTIFUNGICO Composición: 200 mg antifúngico, antimicótico.	Caja por 10 tabletas	✓	✓	✓
7	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO Composición: Meloxicam 2 mg, excipientes, c.s.p 1 ml.	Frasco por 50 ml	✓	✓	✓
8	GASA HOSPITALARIA.	Rollo de una yarda por 100 metros	✓	✓	✓
9	JERINGA PLÁSTICA DESECHABLE CON AGUJA 3 ML.	Caja por 100 unidades	✓	✓	✓
10	JERINGA PLÁSTICA DESECHABLE CON AGUJA 5 ML.	Caja por 100 unidades	✓	✓	✓
11	SOLUCIÓN LACTATO DE RINGER.	Bolsa por 500 ml	✓	✓	✓
12	SOLUCIÓN DEXTROSA AL 5% EN SOLUCIÓN SALINA QUIBI.	Bolsa por 500 ml	✓	✓	✓
13	JABON INSECTICIDA Composición: Cumaphos 1gr, Excipientes 100 gr.	Barra 100 gamo	✓	✓	✓
14	VACUNA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS, PARVOVIROSIS, PARAINFLUENZA TIPO 2, LEPTOSPIROSIS Y RABIA DEL PERRO. Composición: fiolizado, virus de moquillo canino atenuado, adenovirus canino tipo 2 atenuado, parvovirus canino atenuado, virus de la parainfluenza canina tipo 2 atenuado. Excipiente. Suspensión: leptospira interrogans serovar canicola, cepa 16070 inactivada, icterohaemorrhagiae, cepa 16069 inactivada. Glicoproteínas rábicas cepa G52. Mínimo. Excipiente, c.s.p. 1 dosis 1 ml	Unidad	✓	✓	✓
15	COADYUVANTE EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA Composición: Células (antígeno) de Bordetella bronchiseptica 3 x 10 ⁸ , cepa 78-9159, en 1 ml.	Unidad	✓	✓	✓
16	CHAMPÚ INSECTICIDA Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	Galón por 1 litro	✓	✓	✓
17	PERFUME DE USO EXTERNO Composición: Fragancia de bebe M/9866, propilenglicol/ dipropilenglicol, alcohol etílico, agua desmineralizada.	Galón por 1 litro	✓	✓	✓
18	ANTIMICÓTICO: Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,50 g, Betametasona 0,04 g. Excipientes csp 100 ml.	Tubo colapsable De 35 gramos	✓	✓	✓
19	ESPARADRAPO En tela de algodón con soporte en latex, óxido de zinc y lanolina, blanco, no hipoalergénico, rasgado en línea.	Esparadrapo de tela	✓	✓	✓



20	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS Composición: Humedad 12%, cenizas 6 %, fibra 3%, grasa 8%, proteína 44%.	Suplemento completo para perros adultos sobre por 300 gramos	X	✓	✓
21	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA MASCOTAS Composición: Aminoácidos, vitaminas, selenio, probiótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS Y FOS).	Probióticos y prebióticos Sobre por 1 kg	✓	✓	✓
22	TRATAMIENTO TEMPORAL DE HERIDAS TRAUMÁTICAS PARA HEMORRAGIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA CON RIESGO VITAL. Composición: Anticoagulantes como la heparina y la warfarina (coumadin)	Control hemostático probado sobre por 15 gr	✓	✓	✓

GRUPO # 3					
ITEM	Producto	Presentación	Ficha Técnica	Certificado ICA	Acreditación de Establecimiento
1	RAYOS X SIMPLE	Unidad	⊖	⊖	✓
2	RAYOS X CONTRASTADO	Unidad	⊖	⊖	✓
3	HISTOPATOLOGIA	Unidad	⊖	⊖	✓
4	DIA DE HOSPITALIZACIÓN	Unidad	⊖	⊖	✓
5	CUADRO HEMATICO	Unidad	⊖	⊖	✓
6	PERFIL HEPATICO (ALT, FOSFATASA ALCALINA, BILIRRUBINA TOTAL, BILIRRUBINA CONJUGADA)	Unidad	⊖	⊖	✓
7	PERFIL RENAL (CREATININA, BUN)	Unidad	⊖	⊖	✓
8	UROANALISIS COMPLETO	Unidad	⊖	⊖	✓
9	COPROLOGICO	Unidad	⊖	⊖	✓
10	COPROSCOPICO	Unidad	⊖	⊖	✓
11	RASPADOS DE PIEL	Unidad	⊖	⊖	✓
12	PERFIL PANCREATICO (AMILASA, LIPASA)	Unidad	⊖	⊖	✓
13	ECOGRAFIA	Unidad	⊖	⊖	✓
14	CIRUGIA GENERAL	Unidad	⊖	⊖	✓

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.	
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.	
3. Se debe presentar para cada ítem las fichas técnicas del producto, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas grupo 1 y 2, las cuales no podrán ser cambiadas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha técnica. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las fichas sea diferente a la marca registrada en el anexo 2 de la oferta económica o no se diligencie la marca, o no se anexen las fichas.	
4. El oferente ganador deberá anexar certificación donde se comprometa a realizar valoración sin costo alguno a los ejemplares caninos, en los establecimientos de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bogotá de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato. Esta valoración se deberá prestar durante la vigencia del presente año.	
<p>5. Para la atención médica veterinaria, se debe presentar portafolio de servicios y/o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá para facilitar el desplazamiento de los caninos. - Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Postquirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de ecografía, zona de hospitalización) y equipos mínimo uno de los siguientes: (RX, Ecógrafo, Endoscopio, Laboratorio Clínico) propios y disponibles, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Médico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias. El establecimiento debe tener funcionamiento en la dirección del oferente y registro en la cámara de comercio. No se aceptan convenios ni clínicas subcontratadas. - Deberá ser Profesional en Medicina Veterinaria con especialización en las áreas de atención Medicina Interna y/o Cirugía, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o Acta de Grado, certificaciones de experiencia laboral y copia de la tarjeta profesional. - La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotará por demanda, sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto. - Estos servicios solo se realizarán de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible, según los valores unitarios ofertados, para lo cual anexará tabla de precios de cada uno de los servicios. 	CUMPLE
6. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.	
7. El oferente ganador deberá asumir sin costo alguno el transporte de la entrega de los elementos veterinarios y alimento concentrado en los lugares de ejecución.	
8. Los oferentes, antes de la fecha de cierre deberán allegar muestra del alimento concentrado.	
9. Los oferentes deberán aportar registro ICA del Establecimiento Comercial para la venta de Concentrado y Medicamentos Veterinarios y certificado Ica de los Alimentos concentrados. De acuerdo con lo descrito en el ARTÍCULO 4 de la RESOLUCIÓN No. 090832 del 26 de enero de 2021 en el cual reza que, ..."ARTÍCULO 4. REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA: Toda persona natural o jurídica que comercialice insumos agropecuarios y/o semillas para siembra en establecimientos y/o a través de comercio electrónico, debe registrarse y cumplir ante el ICA los requisitos y procedimientos establecidos en la presente resolución.)".	
10. La clínica veterinaria debe contar con registros sanitarios vigentes expedidos por la secretaria de salud, donde conste que el establecimiento médico cuenta con concepto APROBADO en los últimos seis meses y autorización de Estupefaciente para la venta de medicamentos de uso restringido.	
11. El Director de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bogotá, se reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.	



LISTA DE CHEKEO CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA

GRUPO # 1					
ITEM	Producto	Presentación	Ficha Técnica	Certificado ICA	Acreditación de Establecimiento
1	<p>Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros con gran nivel de actividad -adultos.</p> <p>COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 24%, grasa cruda mínimo 17%, fibra cruda máximo 4,5%, cenizas máximo 8%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,2%, fósforo mínimo 0,9%.</p> <p>INGREDIENTES: Maíz amarillo, Arroz en grano, Harina de yuca, Harina de carne, Harina de subproducto de pollo, Harina de pescado (fuente relacionada con el salmón), Gluten de maíz, Grasa animal (con vitamina E), Aceite de pollo, Aceite de pescado, Aceite de soya, Cascarilla de soya, Pulpa de remolacha, Digerido animal. Incluye varios componentes funcionales: Aminoácidos: lisina, metionina, treonina, taurina. L-carnitina (energía y metabolismo), Glucosamina y condroitina (articulaciones), MSM (salud articular), Prebióticos (MOS – manano oligosacáridos) y Cloruro de colina. Vitaminas: A, D, E, C, K, B1, B2, B6, B12, niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio. Minerales: Hierro, cobre, zinc, manganeso (orgánicos e inorgánicos), Selenio orgánico, Yoduro de potasio y Cloruro de potasio. Otros: Yucca schidigera (reduce olor de heces).</p>	BULTO POR 25 KILOS	✓	✓	✓
2	<p>Alimento diseñado para proporcionar toda la nutrición extra que los cachorros necesitan desde el momento en que requiere alimento seco hasta la etapa de adulto.</p> <p>COMPOSICIÓN: Proteína 28,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Cenizas 8,0%, Humedad 10,0%.</p> <p>INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloruro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloruro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloruro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.</p>	BULTO POR 18 KILOS	✓	✓	✓

GRUPO # 2					
ITEM	Producto	Presentación	Ficha Técnica	Certificado ICA	Acreditación de Establecimiento
1	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Frasco plástico por 300 ml	✓	✓	✓
2	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Galón por Litro	✓	✓	✓
3	ANTIPARASITARIO INTERNO Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	Jeringa dosificadora 10 ml	✓	✓	✓
4	CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE Y REPELENTE DE INSECTOS Composición: Ácido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2g, excipientes csp.	Frasco plástico por 250 ml	✓	✓	✓
5	ANTIBIÓTICO Composición: 500 mg de amoxicilina, estearato de magnesio.	Caja por 50 capsulas	✓	✓	✓
6	ANTIFUNGICO Composición: 200 mg antifúngico, antimicótico.	Caja por 10 tabletas	✓	✓	✓
7	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO Composición: Meloxicam 2 mg, excipientes, c.s.p 1 ml.	Frasco por 50 ml	✓	✓	✓
8	GASA HOSPITALARIA.	Rollo de una yarda por 100 metros	✓	✓	✓
9	JERINGA PLÁSTICA DESECHABLE CON AGUJA 3 ML.	Caja por 100 unidades	✓	✓	✓
10	JERINGA PLÁSTICA DESECHABLE CON AGUJA 5 ML.	Caja por 100 unidades	✓	✓	✓
11	SOLUCIÓN LACTATO DE RINGER.	Bolsa por 500 ml	✓	✓	✓
12	SOLUCIÓN DEXTROSA AL 5% EN SOLUCIÓN SALINA QUIBI.	Bolsa por 500 ml	✓	✓	✓
13	JABON INSECTICIDA Composición: Cumaphos 1gr, Excipientes 100 gr.	Barra 100 gamo	✓	✓	✓
14	VACUNA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS, PARVOVIROSIS, PARAINFLUENZA TIPO 2, LEPTOSPIROSIS Y RABIA DEL PERRO. Composición: liofilizado, virus de moquillo canino atenuado, adenovirus canino tipo 2 atenuado, parvovirus canino atenuado, virus de la parainfluenza canina tipo 2 atenuado. Excipiente. Suspensión: leptospira interrogans serovar canicola, cepa 16070 inactivada, icterohaemorrhagiae, cepa 16069 inactivada. Glicoproteínas rábicas cepa G52. Mínimo. Excipiente, c.s.p. 1 dosis 1 ml	Unidad	✓	✓	✓
15	COADYUVANTE EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA Composición: Células (antígeno) de Bordetella bronchiseptica 3 x 10 ⁸ , cepa 78-9159, en 1 ml.	Unidad	✓	✓	✓
16	CHAMPÚ INSECTICIDA Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrína 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	Galón por 1 litro	✓	✓	✓
17	PERFUME DE USO EXTERNO Composición: Fragancia de bebe M/9866, propilenglicol/ dipropilenglicol, alcohol etílico, agua desmineralizada.	Galón por 1 litro	✓	✓	✓
18	ANTIMICÓTICO: Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,50 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	Tubo colapsable De 35 gramos	✓	✓	✓
19	ESPARADRAPO En tela de algodón con soporte en latex, óxido de zinc y lanolina, blanco, no hipoaérgico, rasgado en línea.	Esparadrapo de tela	✓	✓	✓



20	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS Composición: Humedad 12%, cenizas 6 %, fibra 3%, grasa 8%, proteína 44%.	Suplemento completo para perros adultos sobre por 300 gramos	X	✓	✓
21	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA MASCOTAS Composición: Aminoácidos, vitaminas, selenio, probiótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS Y FOS).	Probióticos y prebióticos Sobre por 1 kg	✓	✓	✓
22	TRATAMIENTO TEMPORAL DE HERIDAS TRAUMÁTICAS PARA HEMORRAGIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA CON RIESGO VITAL. Composición: Anticoagulantes como la heparina y la warfarina (coumadin)	Control hemostático probado sobre por 15 gr	✓	✓	✓

GRUPO # 3					
ITEM	Producto	Presentación	Ficha Técnica	Certificado ICA	Acreditación de Establecimiento
1	RAYOS X SIMPLE	Unidad	⊖	⊖	✓
2	RAYOS X CONTRASTADO	Unidad	⊖	⊖	✓
3	HISTOPATOLOGIA	Unidad	⊖	⊖	✓
4	DIA DE HOSPITALIZACIÓN	Unidad	⊖	⊖	✓
5	CUADRO HEMATICO	Unidad	⊖	⊖	✓
6	PERFIL HEPATICO (ALT, FOSFATASA ALCALINA, BILIRRUBINA TOTAL, BILIRRUBINA CONJUGADA)	Unidad	⊖	⊖	✓
7	PERFIL RENAL (CREATININA, BUN)	Unidad	⊖	⊖	✓
8	UROANALISIS COMPLETO	Unidad	⊖	⊖	✓
9	COPROLOGICO	Unidad	⊖	⊖	✓
10	COPROSCOPICO	Unidad	⊖	⊖	✓
11	RASPADOS DE PIEL	Unidad	⊖	⊖	✓
12	PERFIL PANCREATICO (AMILASA, LIPASA)	Unidad	⊖	⊖	✓
13	ECOGRAFIA	Unidad	⊖	⊖	X
14	CIRUGIA GENERAL	Unidad	⊖	⊖	X

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.	
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.	
3. Se debe presentar para cada ítem las fichas técnicas del producto, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas grupo 1 y 2, las cuales no podrán ser cambiadas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha técnica. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las fichas sea diferente a la marca registrada en el anexo 2 de la oferta económica o no se diligencie la marca, o no se anexen las fichas.	
4. El oferente ganador deberá anexar certificación donde se comprometa a realizar valoración sin costo alguno a los ejemplares caninos, en los establecimientos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato. Esta valoración se deberá prestar durante la vigencia del presente año.	
5. Para la atención medica veterinaria, se debe presentar portafolio de servicios y/o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina: - El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá para facilitar el desplazamiento de los caninos. - Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Postquirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de ecografía, zona de hospitalización) y equipos mínimo uno de los siguientes: (RX, Ecógrafo, Endoscopio, Laboratorio Clínico) propios y disponibles, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Médico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias. El establecimiento debe tener funcionamiento en la dirección del oferente y registro en la cámara de comercio. No se aceptan convenios ni clínicas subcontratadas. - Deberá ser Profesional en Medicina Veterinaria con especialización en las áreas de atención Medicina Interna y/o Cirugía, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o Acta de Grado, certificaciones de experiencia laboral y copia de la tarjeta profesional. - La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotará por demanda, sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto. - Estos servicios solo se realizarán de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible, según los valores unitarios ofertados, para lo cual anexará tabla de precios de cada uno de los servicios.	NO CUMPLE
6. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.	
7. El oferente ganador deberá asumir sin costo alguno el transporte de la entrega de los elementos veterinarios y alimento concentrado en los lugares de ejecución.	
8. Los oferentes, antes de la fecha de cierre deberán allegar muestra del alimento concentrado.	
9. Los oferentes deberán aportar registro ICA del Establecimiento Comercial para la venta de Concentrado y Medicamentos Veterinarios y certificado Ica de los Alimentos concentrados. De acuerdo con lo descrito en el ARTÍCULO 4 de la RESOLUCIÓN No. 090832 del 26 de enero de 2021 en el cual reza que, ..."ARTÍCULO 4. REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA: Toda persona natural o jurídica que comercialice insumos agropecuarios y/o semillas para siembra en establecimientos y/o a través de comercio electrónico, debe registrarse y cumplir ante el ICA los requisitos y procedimientos establecidos en la presente resolución)".	
10. La clínica veterinaria debe contar con registros sanitarios vigentes expedidos por la secretaría de salud, donde conste que el establecimiento médico cuenta con concepto APROBADO en los últimos seis meses y autorización de Estupefaciente para la venta de medicamentos de uso restringido.	
11. El Director de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, se reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.	



LISTA DE CHEKEO DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL

GRUPO # 1					
ITEM	Producto	Presentación	Ficha Técnica	Certificado ICA	Acreditación de Establecimiento
1	<p>Alimento concentrado extruido y completo para suministrar a perros con gran nivel de actividad -adultos.</p> <p>COMPOSICIÓN: proteína cruda mínimo 24%, grasa cruda mínimo 17%, fibra cruda máximo 4,5%, cenizas máximo 8%, humedad máxima 12%, calcio mínimo 1,2%, fósforo mínimo 0,9%.</p> <p>INGREDIENTES: Maíz amarillo, Arroz en grano, Harina de yuca, Harina de carne, Harina de subproducto de pollo, Harina de pescado (fuente relacionada con el salmón), Gluten de maíz, Grasa animal (con vitamina E), Aceite de pollo, Aceite de pescado, Aceite de soya, Cascarilla de soya, Pulpa de remolacha, Digerido animal. Incluye varios componentes funcionales: Aminoácidos: lisina, metionina, treonina, taurina. L-carnitina (energía y metabolismo), Glucosamina y condroitina (articulaciones), MSM (salud articular), Prebióticos (MOS – manano oligosacáridos) y Cloruro de colina. Vitaminas: A, D, E, C, K, B1, B2, B6, B12, niacina, biotina, ácido fólico, pantotenato de calcio. Minerales: Hierro, cobre, zinc, manganeso (orgánicos e inorgánicos), Selenio orgánico, Yoduro de potasio y Cloruro de potasio. Otros: Yucca schidigera (reduce olor de heces).</p>	BULTO POR 25 KILOS	✓	✓	✓
2	<p>Alimento diseñado para proporcionar toda la nutrición extra que los cachorros necesitan desde el momento en que requiere alimento seco hasta la etapa de adulto.</p> <p>COMPOSICIÓN: Proteína 28,0%, Grasa 10,0%, Fibra 4,0%, Cenizas 8,0%, Humedad 10,0%.</p> <p>INGREDIENTES: Arroz, pollo, harina de pollo, maíz, salvado de trigo, yuca, aceite de pollo, hidrolizado de hígado de pollo, semilla de lino, cloruro de sodio, carbonato de calcio, fosfato dicálcico, cloruro de potasio, manano -oligosacáridos de la (no-GM) saccharomyces cerevisiae, cloruro de colina, hierro quelado, sulfato ferroso, hidroxicloriguro de zinc, zinc quelado, beta-glucanos, selenio quelado, cobre básico cloriguro, cobre quelado, yodato de calcio, hidroxicloriguro de manganeso, manganeso quelado, selenito de sodio, vitamina E tocoferol acetato, vitamina B3 niacinamida, vitamina B5, vitamina A retinol, vitamina H biotina, vitamina B2 riboflavina, vitamina K3 menadiona, vitamina B12 cianocobalamina, vitamina B1 tiamina, vitamina B6 piridoxina, vitamina D3 colecalciferol, vitamina B9 ácido fólico, sales de ácido propiónico, tocoferoles, aceite de romero, ácido cítrico.</p>	BULTO POR 18 KILOS	✓	✓	✓

GRUPO # 2

ITEM	Producto	Presentación	Ficha Técnica	Certificado ICA	Acreditación de Establecimiento
1	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Frasco plástico por 300 ml	✓	✓	✓
2	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Composición: cada 100 ml contienen: clorhexidina digluconato 0.5 g, excipientes c.s.p. 100.0 ml.	Galón por Litro	✓	✓	✓
3	ANTIPARASITARIO INTERNO Composición: Pamoato de pirantel 116 mg, Praziquantel 25 mg, Excipientes c.s.p. 1 ml.	Jeringa dosificadora 10 ml	✓	✓	✓
4	CICATRIZANTE, SECANTE, DESINFECTANTE Y REPELENTE DE INSECTOS Composición: Ácido fénico 1.5 g, óxido de zinc 7 g, aceite de pino 2g, excipientes csp.	Frasco plástico por 250 ml	✓	✓	✓
5	ANTIBIÓTICO Composición: 500 mg de amoxicilina, estearato de magnesio.	Caja por 50 capsulas	✓	✓	✓
6	ANTIFUNGICO Composición: 200 mg antifúngico, antimicótico.	Caja por 10 tabletas	✓	✓	✓
7	ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO Composición: Meloxicam 2 mg, excipientes, c.s.p 1 ml.	Frasco por 50 ml	✓	✓	✓
8	GASA HOSPITALARIA.	Rollo de una yarda por 100 metros	✓	✓	✓
9	JERINGA PLÁSTICA DESECHABLE CON AGUJA 3 ML.	Caja por 100 unidades	✓	✓	✓
10	JERINGA PLÁSTICA DESECHABLE CON AGUJA 5 ML.	Caja por 100 unidades	✓	✓	✓
11	SOLUCIÓN LACTATO DE RINGER.	Bolsa por 500 ml	✓	✓	✓
12	SOLUCIÓN DEXTROSA AL 5% EN SOLUCIÓN SALINA QUIBI.	Bolsa por 500 ml	✓	✓	✓
13	JABON INSECTICIDA Composición: Cumaphos 1gr, Excipientes 100 gr.	Barra 100 gamo	✓	✓	✓
14	VACUNA CONTRA MOQUILLO, HEPATITIS, PARVOVIROSIS, PARAINFLUENZA TIPO 2, LEPTOSPIROSIS Y RABIA DEL PERRO. Composición: liofilizado, virus de moquillo canino atenuado, adenovirus canino tipo 2 atenuado, parvovirus canino atenuado, virus de la parainfluenza canina tipo 2 atenuado. Excipiente. Suspensión: leptospira interrogans serovar canicola, cepa 16070 inactivada, icterohaemorrhagiae, cepa 16069 inactivada. Glicoproteínas rábicas cepa G52. Mínimo. Excipiente, c.s.p. 1 dosis 1 ml	Unidad	✓	✓	✓
15	COADYUVANTE EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA Composición: Células (antígeno) de Bordetella bronchiseptica 3 x 10 ⁸ , cepa 78-9159, en 1 ml.	Unidad	✓	✓	✓
16	CHAMPÚ INSECTICIDA Composición: Cada 100 ml de champú contienen: D-fenotrina 0.5 g, excipientes c.s.p. 100 ml.	Galón por 1 litro	✓	✓	✓
17	PERFUME DE USO EXTERNO Composición: Fragancia de bebe M/9866, propilenglicol/ dipropilenglicol, alcohol etílico, agua desmineralizada.	Galón por 1 litro	✓	✓	✓
18	ANTIMICÓTICO: Composición: Clotrimazol 1g, Neomicina 0,50 g, Betametasona 0,04 g, Excipientes csp 100 ml.	Tubo colapsable De 35 gramos	✓	✓	✓
19	ESPARADRAPO En tela de algodón con soporte en latex, óxido de zinc y lanolina, blanco, no hipoaérgico, rasgado en línea.	Espardrapo de tela	✓	✓	✓



20	ALIMENTO COMPLETO PARA PERROS ADULTOS Composición: Humedad 12%, cenizas 6 %, fibra 3%, grasa 8%, proteína 44%.	Suplemento completo para perros adultos sobre por 300 gramos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
21	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA MASCOTAS Composición: Aminoácidos, vitaminas, selenio, probiótico (levaduras vivas) y prebiótico (MOS Y FOS).	Probióticos y prebióticos Sobre por 1 kg	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
22	TRATAMIENTO TEMPORAL DE HERIDAS TRAUMÁTICAS PARA HEMORRAGIAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA CON RIESGO VITAL. Composición: Anticoagulantes como la heparina y la warfarina (coumadin)	Control hemostático probado sobre por 15 gr	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

GRUPO # 3					
ITEM	Producto	Presentación	Ficha Técnica	Certificado ICA	Acreditación de Establecimiento
1	RAYOS X SIMPLE	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	RAYOS X CONTRASTADO	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	HISTOPATOLOGIA	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	DIA DE HOSPITALIZACIÓN	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5	CUADRO HEMATICO	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6	PERFIL HEPATICO (ALT, FOSFATASA ALCALINA, BILIRRUBINA TOTAL, BILIRRUBINA CONJUGADA)	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7	PERFIL RENAL (CREATININA, BUN)	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8	UROANALISIS COMPLETO	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9	COPROLOGICO	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10	COPROSCOPICO	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
11	RASPADOS DE PIEL	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12	PERFIL PANCREATICO (AMILASA, LIPASA)	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
13	ECOGRAFIA	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
14	CIRUGIA GENERAL	Unidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE
1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.	
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.	
3. Se debe presentar para cada ítem las fichas técnicas del producto, con el fin de identificar las especificaciones técnicas exigidas grupo 1 y 2, las cuales no podrán ser cambiadas. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la ficha técnica. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las fichas sea diferente a la marca registrada en el anexo 2 de la oferta económica o no se diligencie la marca, o no se anexen las fichas.	
4. El oferente ganador deberá anexar certificación donde se comprometa a realizar valoración sin costo alguno a los ejemplares caninos, en los establecimientos de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato. Esta valoración se deberá prestar durante la vigencia del presente año.	
<p>5. Para la atención médica veterinaria, se debe presentar portafolio de servicios y/o certificaciones donde se pueda verificar por parte de los responsables de la unidad canina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá para facilitar el desplazamiento de los caninos. - Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Postquirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de ecografía, zona de hospitalización) y equipos mínimo uno de los siguientes: (RX, Ecógrafo, Endoscopio, Laboratorio Clínico) propios y disponibles, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Médico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias. El establecimiento debe tener funcionamiento en la dirección del oferente y registro en la cámara de comercio. No se aceptan convenios ni clínicas subcontratadas. - Deberá ser Profesional en Medicina Veterinaria con especialización en las áreas de atención Medicina Interna y/o Cirugía, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o Acta de Grado, certificaciones de experiencia laboral y copia de la tarjeta profesional. - La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotará por demanda, sin exceder el precio promedio unitario y hasta agotar el presupuesto. - Estos servicios solo se realizarán de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible, según los valores unitarios ofertados, para lo cual anexará tabla de precios de cada uno de los servicios. 	CUMPLE
6. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.	
7. El oferente ganador deberá asumir sin costo alguno el transporte de la entrega de los elementos veterinarios y alimento concentrado en los lugares de ejecución.	
8. Los oferentes, antes de la fecha de cierre deberán allegar muestra del alimento concentrado.	
9. Los oferentes deberán aportar registro ICA del Establecimiento Comercial para la venta de Concentrado y Medicamentos Veterinarios y certificado Ica de los Alimentos concentrados. De acuerdo con lo descrito en el ARTÍCULO 4 de la RESOLUCIÓN No. 090832 del 26 de enero de 2021 en el cual reza que, ..." (ARTÍCULO 4. REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS AGROPECUARIOS Y/O SEMILLAS PARA SIEMBRA: Toda persona natural o jurídica que comercialice insumos agropecuarios y/o semillas para siembra en establecimientos y/o a través de comercio electrónico, debe registrarse y cumplir ante el ICA los requisitos y procedimientos establecidos en la presente resolución.)".	
10. La clínica veterinaria debe contar con registros sanitarios vigentes expedidos por la secretaría de salud, donde conste que el establecimiento médico cuenta con concepto APROBADO en los últimos seis meses y autorización de Estupefaciente para la venta de medicamentos de uso restringido.	
11. El Director de la cárcel y penitenciaría de media seguridad de Bogotá, se reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos. Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.	

IN. MEZA DELGADO RICHA
Responsable Unidad Canina CPMSBOG
Evaluador Técnico

EVALUACION DE OFERENTES	
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. 114-IMC-003-2026	
OBJETO	
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ"	
INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA	
NOMBRE DEL PROPONENTE	ZOOVET JB S.A.S NIT. 901.427.461-4 R.L. LAURA DANITZA JIMENEZ CAICEDO C.C. 1.032.373.328
ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURIDICAS.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
ANEXO No. 5 - DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
ANEXO No. 6 – FORMATO SIIF	CUMPLE
ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (ARTICULO 90 L 1474 DE 2011) MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
ANEXO No. 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
ANEXO No. 4 – CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	CUMPLE
OBSERVACIONES: El Oferente ZOOVET JB S.A.S CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el Proceso de Mínima Cuantía No. 114-IMC-003-2026.	



WILSON CARDONA LONDOÑO
Evaluador Jurídico – Gestión Corporativa CPMSBOG

Fecha de elaboración: 12/05/2026

EVALUACION DE OFERENTES	
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. 114-IMC-003-2026	
OBJETO	
“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ”	
INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA	
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERÍA VETERINARIA NIT. 830.043.063-1 R.L. FERNANDO ADOLFO CÁRDENAS PINZÓN C.C. 79127840
ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURIDICAS.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
ANEXO No. 5 - DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
ANEXO No. 6 – FORMATO SIIF	CUMPLE
ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (ARTICULO 90 L 1474 DE 2011) MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
ANEXO No. 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
ANEXO No. 4 – CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	NO CUMPLE
OBSERVACIONES: El Oferente CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERÍA VETERINARIA NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el Proceso de Mínima Cuantía No. 114-IMC-003-2026, al no aportar dentro de su propuesta el “ANEXO No. 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES”, documento que forma parte de los Anexos de la Invitación Pública del proceso contractual.	



WILSON CARDONA LONDOÑO
Evaluador Jurídico – Gestión Corporativa CPMSBOG

Fecha de elaboración: 13/05/2026

EVALUACION DE OFERENTES	
PROCESO MINIMA CUANTÍA No. 114-IMC-003-2026	
OBJETO	
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO SEMOVIENTES CANINOS, MATERIAL VETERINARIO Y ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA, NECESARIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ"	
INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA	
NOMBRE DEL PROPONENTE	DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S. NIT. 900.583.071-9 R.L. JUAN LIBARDO PARRA LOPEZ C.C. 79320986
ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURIDICAS.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE
ANEXO No. 5 - DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
ANEXO No. 6 – FORMATO SIIF	CUMPLE
ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (ARTICULO 90 L 1474 DE 2011) MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
ANEXO No. 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
ANEXO No. 4 – CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	CUMPLE
OBSERVACIONES: El Oferente DISTRIBUIDORA MUNDO COMERCIAL S.A.S. CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el Proceso de Mínima Cuantía No. 114-IMC-003-2026.	



WILSON CARDONA LONDOÑO
Evaluador Jurídico – Gestión Corporativa CPMSBOG

Fecha de elaboración: 13/05/2026